

ANEXO

PUBLICIDAD OFERTA DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A. DIRIGIDA AL PROGRAMA 'CUIDAMOS DE TI' DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

En Madrid, a diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.

D. Juan José González Álvarez, Director de Ventas y Distribución de PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E; S.A., en adelante PARADORES con C.I.F. A79855201, y domicilio social en Calle José Abascal 2-4 6ª planta - 28003 MADRID, Tfno.: 91 516 67 00 e-mail: juanjose.gonzalez@parador.es, formula oferta comercial dirigida a los empleados del SERVICIO MURCIANO DE SALUD en sus desplazamientos de ocio, la cual se regirá por las siguientes

CONDICIONES

I. Durante el periodo que se señala en las condiciones siguientes, PARADORES aplicará a los beneficiarios del SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA también especificados, las siguientes condiciones de prestación de los servicios de los establecimientos:

- BENEFICIARIOS:** Serán beneficiarios de esta oferta todos los empleados del DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD y familiares de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad a su cargo, cuando vayan acompañados del beneficiario.
- VALIDEZ:** Esta oferta es válida del 21/09/2023 a 29/12/2024
- PARADORES INCLUIDOS:** Todos los que se hallen bajo la explotación de Paradores, excepto el Parador de Casa da Insua.
- PRECIOS Y CONDICIONES:** 15% de descuento sobre la tarifa Parador en régimen de alojamiento y desayuno y en habitación estándar.
- La Tarifa Parador es una tarifa dinámica que cambia sus importes en función de la disponibilidad de los establecimientos.
- Los precios consignados en el presente acuerdo quedan sujetos al pago o repercusión de los tributos por los tipos y condiciones que en cada momento señale la normativa aplicable.
- Los precios consignados no incluyen los tributos de aquellas entidades autonómicas o locales, que establezcan tasas o

impuestos concretos que graven la estancia o cualquier otro servicio asociado a la misma, en establecimientos turísticos ubicados en su Comunidad Autónoma. El impuesto será liquidado directamente por el cliente antes de su salida del Parador.

FORMA OPERATIVA:

Las reservas sujetas a disponibilidad serán efectuadas en la web www.parador.es, en la Central de Reservas de Paradores (Tfno: 913 74 25 00, E-Mail: reservas@parador.es) o directamente a cada Parador, debiendo indicar el beneficiario el código promocional **CPCECSR** (2023) ó **CP24CSR** (2024) e identificarse y acreditar su condición de empleado del SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Las habitaciones se mantendrán garantizadas sin límite de hora.

En caso de no presentación o cancelación dentro de las 48 horas antes de la llegada, el establecimiento cargará a la tarjeta de crédito facilitada por el cliente, como garantía al realizar su reserva, y en concepto de indemnización, el importe de la primera noche de estancia, salvo las excepciones establecidas en el Anexo 2.

El beneficiario deberá presentar a su llegada al Parador documento que le acredite como empleado del SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Cualquier acompañante que no sea beneficiario deberá abonar la tarifa en vigor en el Parador.

FORMA DE PAGO:

Directamente en cada Parador por el beneficiario.

DIFUSIÓN DE LA OFERTA: El SERVICIO MURCIANO DE SALUD, a través de su programa CUIDAMOS DE TI, declara su disposición e intención de promocionar y difundir dicha oferta, así como las presentes condiciones entre sus socios/empleados y restantes destinatarios de la misma, de forma que se asegure su recepción y mantenimiento de la información a disposición de los mismos.

No obstante lo anterior, el Departamento de Marketing de Paradores de Turismo de España S.M.E; S.A se reserva el derecho de aprobación, supervisión y posteriores actualizaciones sobre los contenidos y diseños relativos a Paradores en cualquier publicación realizada por el SERVICIO MURCIANO DE SALUD a través de su programa CUIDAMOS DE TI.

EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD no podrá hacer uso de las marcas, logos o signos distintivos de PARADORES en ningún medio o soporte sin la previa aprobación expresa y escrita de PARADORES, sobre el uso de los mismos y la concreta plasmación que se pretenda llevar a

cabo. Esta prohibición incluirá cualquier utilización de los mismos en páginas web, dominios o subdominios de internet y, en general, cualquier utilización o alusión de los mismos.

Estos precios y condiciones no son acumulables a otras promociones, paquetes o precios descontados.

El descuento no es válido para reservas de tráfico individual de empresa, grupos, reuniones o eventos.

PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E., S.A. COORDINADOR PROGRAMA CUIDAMOS DE
TI

EL DIRECTOR DE VENTAS Y DISTRIBUCIÓN

09181685Q Firmado digitalmente
JUAN JOSE por 09181685Q JUAN
GONZALEZ (R: JOSE GONZALEZ (R:
A79855201)
A79855201) Fecha: 2023.09.21
17:07:58 +02'00'

Fdo.: Juan José González Álvarez

Fdo.: Miguel Hernández Valverde